



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA NÚM. 137

1 de diciembre de 1994

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**PNL-209** Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Popular, Iniciativa Canaria-I.CAN y Mixto, sobre mantenimiento del derecho de preferencia comunitaria por la Unión Europea, en las negociaciones para un acuerdo comercial en materia agrícola con Marruecos, Túnez e Israel.

Página 3228

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**PNL-209** *Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Popular, Iniciativa Canaria-I.CAN y Mixto, sobre mantenimiento del derecho de preferencia comunitaria por la Unión Europea, en las negociaciones para un acuerdo comercial en materia agrícola con Marruecos, Túnez e Israel.*

(Publicación: BOPC núm. 134, de 30/11/94)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se

indica respecto del asunto de referencia:

#### ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Popular, Iniciativa Canaria-I.CAN y Mixto, sobre mantenimiento del derecho de preferencia comunitaria por la Unión Europea, en las negociaciones para un acuerdo comercial en materia agrícola con Marruecos, Túnez e Israel.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa, efectuada en

reunión de la Junta de Portavoces de fecha 28 de noviembre de 1994, se acuerda su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

-----OOOO-----